

La Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS) ha hecho pública la convocatoria del Premio FIAPAS 2013 para labores de investigación de aplicación en el área de ACCESIBILIDAD, relacionadas con la deficiencia auditiva.

FIAPAS es una organización sin ánimo de lucro, con implantación estatal, que constituye la mayor plataforma de representación de las familias de personas sordas de nuestro país.

Su misión es la representación y defensa de los derechos y los intereses globales de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias, tanto a nivel nacional como internacional, ante la Sociedad, Administraciones y demás Instituciones, integrando e impulsando con este fin la acción de las Federaciones Autonómicas y de las Asociaciones de Padres y Madres de personas sordas.

Con el fin de cubrir uno de sus objetivos: "***La promoción y divulgación de investigaciones y estudios de interés educativo, médico y social*** "
FIAPAS convoca anualmente este Premio Monográfico de Investigación en Deficiencias Auditivas
, alternando las áreas de Educación, Sanidad y Accesibilidad.

El plazo de recepción de trabajos concluirá el 30 de noviembre de 2012.



Bases Convocatoria - PREMIO FIAPAS 2013

Primera. El Premio FIAPAS 2013 se convoca para labores de investigación de aplicación en el área de **ACCESIBILIDAD**, relacionadas con la deficiencia auditiva.

Segunda. El plazo de recepción de trabajos concluirá **el 30 de noviembre de 2012**. No se aceptarán trabajos fuera de este plazo, excepto en el caso de los remitidos por correo o mensajería, que se aceptarán siempre que la fecha de envío no sea posterior a la fecha límite de la convocatoria.

Tercera. Los trabajos deberán remitirse a la “Secretaría del Premio FIAPAS”, ubicada en la sede de esta Confederación (C/ Pantoja nº 5 - 28002 Madrid) y se deberán enviar por correo certificado, y/o empresa de transporte, especificando la fecha de salida.

Cuarta. El Jurado estará integrado por:

- **Presidencia**: Presidente/a de FIAPAS (o miembro de la Junta Directiva de FIAPAS en quien, según las circunstancias, pudiera delegar)
- **Vicepresidencia**: Un miembro de la Junta Directiva de FIAPAS
- **Vocalías**: Comité Científico compuesto por cuatro personas (una de ellas miembro del Equipo de Gestión Técnica de FIAPAS)
- **Secretaría**: Miembro del Equipo de Gestión Técnica de FIAPAS (sin voto)

- Además se podrá contar con expertos que, actuando a modo de consultores, informarán sobre los trabajos y los presentarán con una valoración inicial al Jurado.

Quinta. El trabajo deberá acompañarse de una declaración jurada del autor acreditando que no fue premiado en otros concursos, y que éste no optará a otros premios hasta el fallo del Premio FIAPAS 2012.

Sexta. El fallo del Jurado será inapelable y se hará público dentro del segundo trimestre del año 2013, notificándolo personalmente al interesado.

Séptima. Posteriormente, se hará entrega del Premio en un acto público.

Octava. El Premio queda dotado con seis mil euros (6.000 euros)*. Será único e indivisible, pudiendo otorgarse a un trabajo realizado tanto de forma individual como en equipo. El Premio puede declararse desierto.

Novena. El trabajo premiado podrá ser publicado y difundido por FIAPAS, indicando siempre los datos del autor. La publicación será propiedad de FIAPAS sólo en el caso de que se trate de un trabajo original, no publicado anteriormente.

Décima. La presentación a esta convocatoria lleva implícita la aceptación de estas bases por parte del aspirante al Premio.

{iframe}http://www.fiapas.es/EPORTAL_DOCS/GENERAL/FIAPAS/DOC-cw4f4f66ae7561a/FolletoPremioFIAPAS2013.pdf {/iframe}

PRESENTACIÓN A LA CONVOCATORIA

Primero. Podrán optar a dicho Premio todos los profesionales cualificados, con ámbito de dedicación en España, así como asociaciones o entidades que realicen trabajos de investigación o de aplicación que versen sobre ACCESIBILIDAD y que repercutan en favor de las personas con discapacidad auditiva.

Segundo. La Memoria Explicativa tendrá una extensión no superior a quince folios a los que se podrán añadir gráficos, ilustraciones o cualquier documentación anexa que facilite el fallo del Jurado, y será presentada siguiendo la metodología habitual de los trabajos de investigación: hipótesis de trabajo, lugar de realización, material y métodos, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía.

Tercero. Se enviará por duplicado en tamaño DIN-A 4, mecanografiada a doble espacio por una sola cara y adjuntando un disco CD con formato del procesador de textos Word.

Cuarto. La Memoria Explicativa se acompañará de: solicitud de inscripción, fotocopia del Número de Identificación Fiscal, declaración referida en la *base común quinta* y certificado de autorización de su posible publicación.

Quinto. Los datos identificativos del autor se especificarán sólo en la solicitud de inscripción. En la Memoria Explicativa figurará exclusivamente el título del trabajo presentado.

***** El importe del Premio estará sujeto a la fiscalidad vigente que sea aplicable en la fecha de su

concesión.